

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6  
 La Cantidad de \$ 16,464 DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE SUMINISTRO GAS DE CASAS UTILIZADAS POR PERSONAL DE EDUCACION  
 SRA. KATHERINE OYARZUN SERPA ( FACTURA 15236 \$ 7.952) Y EL SR. RAMON  
 GALLARDO SERON ( FACTURA 15235 \$ 8.512) DESCONTADO DE SUS REMUNERACIONES  
 DEL MES DE MARZO DE 2011.-  
 Fecha de Pago 05/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	15236	17/03/2011	7,952
FACTURA	15235	17/03/2011	8,512

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	16,464	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		16,464
Totales		16,464	16,464



*[Signature]*

CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*

GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



*[Signature]*

RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Signature]*

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

\_\_\_\_ FIRMA DEL INTERESADO

*[Signature]*

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero